ASAMBLEA INFORMATIVA Y DE DENUNCIA CONTRA LAS POLÍTICAS DE MISERIA DE ASTURIAS

Desde el pasado 13 de mayo un grupo de personas afectadas por la mala gestión de las medidas puestas en marcha por la administración asturiana y la del ayuntamiento de Gijón nos reunimos para compartir los problemas que nos estamos encontrando.

Somos personas preocupadas por las políticas de miseria puestas en marcha por el Ayuntamiento de Gijón y por el Gobierno de Asturias. Algunas estamos esperando por el Salario Social, otras somos perceptoras de ayudas de emergencia social (o intentamos acceder a ellas), o bien cobramos subsidios como la Renta Activa de Inserción o el subsidio de mayores de 55 años. En cualquier caso, nuestros ingresos no sobrepasan los 542€ al mes y estamos atrapadas de oficina en oficina peleando por acceder a los mínimos recursos que la administración dice ofrecer para garantizar unos mínimos de vida digna.

DENUNCIAMOS:

- ✓ Vivimos situaciones de emergencia, lo que quiere decir que necesitamos respuestas inmediatas y cuando acudimos a pedir cita para ver a la trabajadora social, nos encontramos con que las citas tardan, en muchas ocasiones entre 1 semana y los 17 días en el peor de los casos).
- ✓ Además nos encontramos con que antes de acceder a ver a la trabajadora Social (que es la persona que tiene que saber de nuestras vidas), se está aplicando un filtro que dificulta el acceso: L@s adminitrativ@s de los centros municipales, son las que deciden cuando puedes ver a tu trabajadora social. (En ocasiones, esto te obliga a exponer situaciones en un espacio público y a la vista de un montón de gente, sin respetar el derecho a la privacidad de las personas)
- ✓ La cantidad de trámites innecesarios que se nos piden para acceder a las ayudas. Siempre hacen falta papeles y más papeles... Hay un exceso de burocracia que no facilita el acceso a estas ayudas.
- ✓ Existe una falta de información sobre las distintas ayudas y en ocasiones la información que se da no es la adecuada, con lo que se está vulnerando nuestro derecho de información y acceso a las ayudas. (Por ejemplo: la Empresa Municipal de la Vivienda no informa sobre los tiempos que se puede acceder a las ayudas de alquiler, con lo que las personas no tenemos por qué saber que en un momento determinado deja de correspondernos esa ayuda, si la técnica correspondiente, cuando hace el trámite no te avisa de esa situación)
- ✓ La arbitrariedad existente a la hora de tramitar ayudas y a la hora de realizar las entrevistas, lo que genera indefensión de las personas que ya estamos pasando por situaciones muy difíciles.

Queremos exponer también que cuando nos enfrentamos a las entrevistas con las técnicas correspondientes, vivimos situaciones de control y somos juzgados en muchas ocasiones,

actitudes que entendemos no deberían darse cuando se supone que la persona a la que acudimos está para ayudar a solucionar una situación y no para juzgarnos.

Tenemos que aguantar que se nos mande a vivir con nuestros padres de nuevo negándonos nuestro derecho a la autonomía, aguantamos que, estando en la calle, nos nieguen ayudas por no poder tener un padrón en un domicilio, que nos deriven de un recurso a otro sin darnos una solución, que nos digan que no ahorramos nada (de los menos de 500 euros que nos dan de ayuda), o que nos digan que no queremos trabajar cuando la situación existente niega el acceso a un empleo a una mayoría de la población.

Estamos cansados de que no se nos trate como personas autónomas y capaces de vivir nuestras vidas, solo por el hecho de pasar dificultades. Por todo ello, **EXIGIMOS**:

- Que las Ayudas de emergencia se constituyan como un derecho complementario.(para gastos de suministros básicos, agua ,luz , gas, vivienda) al Salario Social Básico (gastos alimenticios) , estableciendo unos requisitos concretos, y que no queden a la arbitrariedad.
- Que se permita eliminar el máximo de los 18 meses de prórroga, permitiendo ampliar el periodo que se pueden recibir, para garantizar la cobertura económica de las personas en lo que llega el Salario Social.
- Que se dejen de concebir como préstamos teniendo que devolverlas con posterioridad, ya que entonces, se nos condena a una situación de carencia de recursos permanente.
- Que el remanente económico de la FMSS (2,9 millones de euros) vaya destinado a garantizar las Ayudas de Emergencia del municipio. Entendemos que con este remanente no hay excusas para negar las ayudas de emergencia.
- Que en los Servicios Sociales y en la Empresa Municipal de la Vivienda (ambos dependientes del ayuntamiento y de la Concejala de bienestar Social y vivienda, Eva Illán) ofrezcan un servicio adecuado dando soluciones a las situaciones, ofreciendo la información adecuada, y siempre estén disponibles para atender a las personas ante las situaciones que surgen.
- Qué l@s trabajador@s sociales tengan que responder ante alguien cuando no cumplen adecuadamente sus funciones o se permiten la licencia de juzgarnos. Que no siempre su palabra prime sobre la de la persona, pues nos deja a las personas más vulnerables en una situación de indefensión.
- En relación con la anterior, que se permitan los cambios de trabajador/a social, si no se establece la relación adecuada y la persona no confía en la persona que va a tener acceso a todas las cuestiones de su vida personal.

Para finalizar, desde esta ASAMBLEA DE INFORMACIÓN Y DENUNCIA SOBRE LAS POLITICAS SOCIALES, manifestamos nuestro apoyo a todas las personas que diariamente se enfrentan a las situaciones que se han manifestado en este documento y a las exigencias que se plantean.

Y exigimos una reunión con la mayor urgencia posible con la Concejala Dñª Eva Illán, Presidenta de la Fundación Municipal de Servicios Sociales para trasladarle estas cuestiones.

No queremos limosna, queremos justicia social.

Vivir dignamente es un derecho.